

A los socios de AEPA y la Comunidad en General:

Como es de público conocimiento, el día 6 de julio pasado la dirección de INDEC decidió el desplazamiento de Cynthia Pok de su puesto de Directora de la Encuesta Permanente de Hogares. Esta decisión habría sido tomada como respuesta a una nota que Pok y otros 16 funcionarios de nivel de jefatura y técnico de la Dirección elevaron a las autoridades de INDEC unos días antes, señalando, una vez más, las dificultades que enfrentaban para determinar el valor de la Canasta Básica de Alimentos, base del cálculo de los índices de pobreza e indigencia(copia de la nota adjunta).

Esta situación, generada por los cambios en la forma como se calcula la variación de precios al consumidor de la Capital Federal y GBA, no sólo afecta personalmente a un grupo de valiosos profesionales, sino que aumenta el proceso de deterioro institucional del INDEC y la progresiva pérdida de credibilidad de la principal fuente de información estadística de nuestro país, en temas poblacionales, económicos y sociales. Al extenderse el conflicto al área de la EPH, la calidad y confiabilidad de la información respecto del mercado de trabajo, ingresos de la población, y otros indicadores que se generan en base a la misma sufrirá un inevitable deterioro, afectando así la posibilidad de desarrollar análisis de calidad y mejorar el diseño de políticas.

La Asociación de Estudios de Población de Argentina entiende que la transparencia en la gestión, rigurosidad en los procedimientos, protección del secreto estadístico, divulgación amplia de información, y participación de expertos externos en el diseño, control y eventual mejoramiento de las metodologías aplicadas con condiciones imprescindibles para asegurar que el INDEC, fuente oficial de estadísticas de nuestro país, cumpla su fundamental rol como generador de datos que permitan análisis consistentes y promuevan un debate amplio sobre las políticas públicas.

Por ello, la AEPA solicita respetuosamente a las autoridades nacionales la inmediata adopción de medidas que permitan preservar el capital social que el INDEC representa para la Nación, adoptando las siguientes medidas:

- 1.- Intervención del Instituto, nombrando para su gestión a un equipo de profesionales de reconocida trayectoria e independencia profesional y académica, conjuntamente con un consejo asesor integrado por figuras nacionales y extranjeras de primer nivel.
- 2.- La revisión de los índices de precios publicados durante este año, corrigiendo cuando correspondiera los cambios que se originaron en modificaciones metodológicas sin articulación con las restantes fuentes del sistema estadístico nacional.
- 3.- La apertura de un proceso consultivo en el que en forma transparente, pública y rigurosa se analicen posibles cambios en la metodología de medición del IPC. Hasta que ello no ocurra, mantener la metodología vigente hasta el 31 de diciembre pasado.

4.- Que se encomiende a los interventores la normalización del Instituto, dándoles autoridad para llevar a cabo los concursos públicos para el nombramiento de los distintos puestos de directores.

5.- La adopción de un mecanismo de gobierno del Instituto que garantice su independencia política una vez normalizado.

Firmado: Asociación de Estudios de Población de Argentina.
www.redaepa.org.ar <<http://www.redaepa.org.ar>>